

BLOQUE 1. TAREA 1.

Expón si consideras que los derechos del menor se están respetando, teniendo en cuenta los motivos que influyen en el aumento de conductas disfuncionales y el decálogo de derechos de los niños.

¿Qué es ser niño? Una condición que define a la niñez es la indefensión. El ser humano se caracteriza por la necesidad de apoyos de variada condición para su desarrollo hacia la plena autonomía. Partiendo de esta base, ya queda de manifiesto el especial cuidado que todos esos apoyos deben observar para que el camino sea lo más eficaz, resolutivo y adecuado posible.

El primer principio a tener en cuenta es por tanto el derecho a ser niño, a ejercer como tal, a disfrutar de esa situación de amparo que todo niño precisa. Sin excepciones. Y, sin embargo, ya este primer principio se antoja imposible de cumplir: explotación infantil, trabajo de menores, desprotección, malos tratos... con situaciones de riesgo provocadas por situaciones de conflicto. Hay que señalar las diferentes indefensiones a las que la infancia se enfrenta, atendiendo a las realidades de países en desarrollo o subdesarrollados, pero también a problemas que afectan al primer mundo.

Partiendo de estas premisas, y ante la imposibilidad de cumplir con el derecho general de protección, la responsabilidad recae en los organismos sociales gubernamentales, que no siempre son capaces de atender las circunstancias por lo variadas y complejas que pueden llegar a ser.

Ante todo, el desarrollo integral de la persona, como seres sociales que somos, precisa de un entorno de afecto, fundamentalmente familiar y estable. Y aún más, debe procurársele cuidado médico, educativo, físico y moral. Todos estos derechos, se ven comprometidos constantemente en lugares del globo que viven en conflicto, que sufren consecuencias de conflictos pasados o todavía latentes y también en aquellos que padecen un neocolonialismo en el que muchos niños se ven abocados a trabajar a edades muy tempranas.

Pero si tenemos en cuenta las realidades de nuestro entorno, en otros sentidos también la infancia se ve comprometida, llegando a ser una infancia dañada. La evolución de las sociedades occidentales hacia un progreso en muchos niveles ha traído, sin embargo, una involución desde el punto de vista de las conductas infantiles y juveniles. Sin considerar que un modelo de familia sea el único patrón válido, sí que es cierto que se deben cuidar los entornos actuales. Si los revestimos de normalidad, también el desarrollo de los niños involucrados en ellos debe serlo.

A mi modo de ver, la estabilidad y el sentido común son los que ofrecen ese entorno seguro al niño. Los referentes actuales están perdiendo valor, porque los modelos son contradictorios, pobres o incluso ausentes. Los niños necesitan alguien a quién seguir, un modelo, un guía. No vale cualquiera, ni de cualquier manera, ni tampoco ponerse a su nivel. Estas situaciones llevan a una soledad mental en la que el niño puede verse desamparado, aunque tenga lo que pide, puede no tener lo que necesita para su desarrollo total hacia la vida adulta. La falta de tiempo, de diálogo, la sobreprotección, el abuso de tecnologías y falta de juego... son factores que hacen al niño perderse en un "bosque" de posibilidades que lleva a una rendición temprana, a no asumir compromisos a los que pueden ir enfrentándose, a no tener valores claros y a frustrarse continuamente. Y en este "bosque", la salida en ocasiones es la inmadurez, la agresividad y las conductas inadecuadas.

Por tanto, todos estos condicionantes nos llevan a un círculo que puede no tener fin. Si los derechos de los niños no se respetan, no podrán desarrollarse conforme a esos derechos, lo que lleva a situaciones de conflicto y conductas disfuncionales que afectan a su progreso hacia una vida adulta plena y consciente.

Llegados a este punto, vale la pena analizar qué falla y qué posibles soluciones podrían plantearse.

En el caso de situaciones descritas de infancia precaria en lugares de compleja situación social y económica, no cabe duda de que los organismos competentes deben asumir, de una vez por todas, un compromiso firme para que los derechos de la infancia sean respetados. Incluso aquellos países que mantengan explotación infantil deben ser sancionados y, por supuesto, los países occidentales deben interrumpir cualquier negocio que implique el trabajo de menores. Además, en caso de guerras, campos de refugiados, hambrunas y cualquier catástrofe humanitaria, la red humana mundial debe consolidarse para que las diferencias sean cada vez menores y se pueda invertir en la humanidad de este planeta, prescindiendo de otro tipo de inversiones innecesarias e incluso absurdas.

Las necesidades del primer mundo, al tener cubiertas y establecidas las básicas (en un nivel elevado), se enfocan hacia otro campo, también complejo, pero de índole mucho más restringida. En este caso, la infancia debe protegerse desde el funcionamiento del engranaje que pasa por gobierno, sociedad, escuela y familia. Además de procurar alimento, sanidad y educación, el manejo de las habilidades cognitivas y de socialización es hoy más complejo por las circunstancias antes mencionadas. Uno de los componentes para la resolución de las conductas no adecuadas pasa por el acuerdo entre familias y centros escolares. A menudo este acuerdo no existe y nuestro niño se pierde. El establecimiento de reglas claras, jerarquía, referentes y valores consensuados, favorecerán, no solo el desarrollo infantil y juvenil, sino que también promoverán que los derechos del menor se respeten, al ponerle como centro de la intervención, buscando así promover sus aptitudes y responsabilidades.